

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



“MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS”

CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALPAN, PUEBLA





CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Presidencia Municipal JALPAN, PUEBLA 2021-2024

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

2021 - 2024

CLAVE 2603

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA GOBERNACIÓN, JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

AUTORIZACIÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA

REGISTRARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUE.

20 DE ENERO 2023

REGISTRARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA

SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE GRUPOS VULNERABLES

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE APAPANTELA, JALPAN, PUE.

SECRETARÍA DE DISCAPACIDAD Y JUVENTUD ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

INDICE

Table with 2 columns: Description of sections (e.g., INTRODUCCIÓN, VINCULACIÓN ENTRE LOS RIESGOS, etc.) and Page numbers (e.g., 4, 5, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 13, 16, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 28, 28, 29, 29, 29, 31, 31, 33).

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GRUPOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

AL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

1. INTRODUCCIÓN

Es común que, durante todos los días, el personal del H Ayuntamiento se enfrente con la duda de no llegar a cumplir con sus objetivos establecidos en tiempo y forma, ya que las circunstancias constantemente se están actualizando y eso implica exposición de riesgos.

El riesgo es un elemento consustancial a la propia actividad, es por eso que dentro del presente se muestran mapas de riesgos como herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia en la búsqueda de una buena administración de riesgos dentro del H. Ayuntamiento y el buen desempeño laboral de los servidores públicos.

Los servidores públicos serán responsables de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; bajo este esquema, reviste importancia el desarrollo de controles internos a efecto de administrar con austeridad, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos que se les han asignado para el cumplimiento de los objetivos.

Implementar controles internos aporta elementos que promueven el seguimiento de objetivos, minimiza los riesgos y reduce la probabilidad de ocurrencia de actos y considera la integración de las TIC'S a los procesos, de forma que respalda el comportamiento de los servidores públicos

La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, procedió a la elaboración de los Lineamientos de Control Interno, mismas que a continuación se señalan:

- 1. Ambiente de Control
2. Administración de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión y Mejora Continua



SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA

La elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) forma parte de la segunda norma denominada "Administración de Riesgos", en donde la Entidad debe identificar los principales riesgos a los que se enfrenta en la procuración del cumplimiento de sus objetivos y metas, lo cual es el primer insumo para la conformación de la matriz referida.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE JUSTICIA JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



1. VINCULACIÓN ENTRE LOS RIESGOS, CONTROL INTERNO Y OBJETIVOS

Proporcionar a la Administración Pública Municipal herramientas que faciliten la elaboración, actualización y evaluación de la Administración de Riesgos, para que los Servidores Públicos identifiquen los conceptos elementales de la Evaluación y Administración, así como la metodología para medir la exposición de los mismos en el marco del Control Interno.

2. PROPÓSITO

El Procedimiento permite identificar y ponderar diversos riesgos que podrían impactar significativamente la capacidad de la administración pública para alcanzar sus metas y objetivos, proporcionando información relevante para la focalización de la Contraloría Municipal, en atención a los procesos y áreas con mayor exposición a riesgos, con el fin de realizar auditorías y revisiones de control orientadas a evaluar y fortalecer los sistemas de control interno existentes, con el fin de promover el aseguramiento razonable del cumplimiento de metas y objetivos, en cuanto a la eficacia y eficiencia de las operaciones; la confiabilidad y oportunidad de la información financiera; el cumplimiento de la normatividad aplicable, y la salvaguarda de los recursos públicos, entre otros.

El presente manual es de observancia obligatoria para las y los servidores públicos de la entidad de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, Pue.

El contenido es responsabilidad de quien los emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



3. PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalpan, persiste en alcanzar una cultura amplia sobre los riesgos que permita prevenir o minimizar algunos factores que pueden afectar la implementación de este Procedimiento e impactar en la Administración Pública Municipal (APM), que de manera enunciativa pueden ser los siguientes:

- Los titulares de los departamentos, pueden asumir que no existen riesgos y que por lo tanto no es su problema.
Que la revisión de controles internos sólo tiene que ver con la observancia de las disposiciones aplicables a la dependencia o entidad.
Que los niveles directivos de la entidad de la APM no favorezcan el papel de facilitador que la Contraloría Municipal debe asumir en la aplicación del Procedimiento.

Este procedimiento contempla actividades sencillas a fin de evitar incurrir en costos excesivos que sobrepasen los beneficios esperados, lo cual se puede lograr sobre la base de los siguientes elementos:

- Enfocar exclusivamente los riesgos relevantes y sus controles internos correspondientes.
Correlacionar los factores, efectos o causas que corresponden a más de un riesgo, los cuales no necesariamente pertenecen a un mismo proceso, procedimiento, área, etc., y que al materializarse como riesgos, impactan en la gestión de la entidad.
Lograr una adecuada priorización de los objetivos institucionales.
Ejercer una evaluación sobre el grado de cumplimiento de las metas u objetivos institucionales.
Conocer los nuevos eventos que pongan en riesgo el cumplimiento de las tareas institucionales previstas.

El procedimiento y el Mapa de Riesgos son instrumentos que se utilizan para identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la capacidad de lograr las metas y objetivos del H. Ayuntamiento o de alguna de sus áreas administrativas.

Se requiere su aplicación para identificar y medir el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos dentro de un área, operación, función, programa o proceso específico. Una vez que el riesgo se ha identificado y evaluado, el Mapa de Riesgos permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Para efectos del presente documento, a continuación se presentan las siguientes definiciones:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GÉNERO JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLÓGICO Y AMBIENTE JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE CULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE

AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

a) Actividades de Control: Políticas y procedimientos encaminados a asegurar que se cumplan las directrices establecidas por las y los Titulares de la Administración Pública Municipal, sobre las medidas para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de sus objetivos y metas.

b) Administración de Riesgos: Proceso realizado por la Entidad que tiene como propósito identificar los riesgos a que están expuestas, en el desarrollo de sus actividades y analizar los distintos factores que pueden provocarlos con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos y, por tanto, contribuir al logro de los objetivos y metas de una manera razonable.

c) Ambiente de Control: Entorno establecido que estimula y motiva la conducta de las y los servidores públicos con respecto al control de sus actividades.

d) Control Interno: Proceso coordinado por la Contraloría y llevado a cabo por las y los servidores públicos diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro eficiente y efectivo de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportuna para cumplir con el marco jurídico que les aplica.

e) Corrupción: Práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquéllas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores (desvíos de recursos, tráfico de influencias, conflicto de intereses, entre otros).

f) Evaluación de riesgos: Proceso requerido para la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) en la que se contemplan los factores, posibles efectos del riesgo y la valoración inicial.

g) Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI): herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de la administración pública del H. Ayuntamiento, y que proporciona un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

h) Mapa de Riesgos Institucional: La representación gráfica de uno o más riesgos que permita vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

i) Medios de verificación: Respaldo documental que soporta los avances en materia de control, estrategias y acciones del seguimiento a la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI).

j) Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR): Programa ordenado y estructurado de las actividades necesarias a realizar para el logro de metas y objetivos, interrelacionando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

AYUNTAMIENTO DE APARTADO JALPAN, PUEBLA IGUALDAD DE GÉNERO 2021-2024
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTERIO JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
REGIDURÍA DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE APAPANUELA GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



k) Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI): Herramienta de planeación estratégica que ayuda a mantener un control puntual de las actividades a realizar en materia de Control Interno durante el ejercicio fiscal en curso.

l) Riesgo: Evento o acción adversa con impacto negativo y/o positivo que afecta el logro de los objetivos y metas.

m) Riesgo Institucional: Incumplimiento de programas, metas y objetivos que puede provocar un daño a la imagen y confiabilidad del H. Ayuntamiento, así como del correcto funcionamiento de la Dependencia o Entidad, derivado de una mala planeación y como consecuencia de acontecimientos externos.

n) Riesgo de Componentes prioritarios de los Programas Presupuestarios: Probabilidad de que los bienes y servicios de los componentes prioritario de los Programas Presupuestarios no sean producidos o entregados dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.

ñ) Riesgo de Corrupción: Probabilidad de que un acto de corrupción ocurra dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.

o) Riesgo de Fondos Federales: Probabilidad de que un evento o acción relativa a la aplicación de los fondos federales ocurra dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.

p) Riesgo de Trámite o Servicio: Probabilidad de que un evento negativo relativo a la implementación en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.

q) Riesgo Obligatorio: Es aquel que, por disposición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), deberá ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) con la finalidad de contar con un control referente a diversas actividades

r) Riesgo Operativo: Acontecimiento interno que puede provocar efectos negativos (físicos, materiales, legales) debido a errores humanos, procesos inadecuados y fallas en los sistemas.

s) Valoración de riesgo: Es la jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa (riesgo alto, importante, significativo, bajo).

Handwritten signature

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments including: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SECRETARÍA DE GRUPOS VULNERABLES; SECRETARÍA DE DISCAPACIDAD Y JUVENTUD; SECRETARÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



4. BENEFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- a. El Procedimiento y el Mapa de Riesgos vinculan el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia en forma clara y efectiva...
b. Los riesgos son medidos por su impacto total sobre los objetivos de la dependencia o entidad...
c. El Procedimiento es una herramienta útil para hacer una adecuada planeación anual de las actividades de control y auditoría...

PRESTANCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL

[Signature]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

[Signature]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA FAMILIAR JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA FAMILIAR JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



5. METODOLOGÍA

Este documento proporciona a manera de ejemplo, Figuras de Riesgos enunciativa y no limitativa (Figura 1). Es importante destacar que cada dependencia o entidad conjuntamente con la Contraloría Municipal deberá identificar los riesgos que son más relevantes para las metas y objetivos sustantivos de la dependencia o entidad según se trate y adecuar el Procedimiento en atención a los mismos.

El riesgo se mide en términos del grado de impacto y probabilidad de ocurrencia: el impacto, mide la severidad de los efectos, cuando el riesgo se materialice. La probabilidad de ocurrencia es la posibilidad de que un evento suceda, por lo que un riesgo debe ser mayor a cero o el riesgo no representa una amenaza para el proyecto, proceso o área.

Otro punto importante a destacar está en que los riesgos deben ser identificados claramente y enlistados en la matriz de riesgos, no así la causa, el efecto o los factores que de manera conjunta conforman o dan lugar a un riesgo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

5.1 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Inicia con la identificación de los principales riesgos que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad. Identificar no indica detectar o controlar todos los riesgos a los que se enfrentan, sino identificar aquellos que sean más importantes para el correcto desempeño de sus funciones.

En el transcurso del proceso de identificación de riesgos, se consideran eventos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de las actividades que integran los Programas Presupuestarios (PP), así como los compromisos de la Entidad, lo que proporcionará un nivel de priorización en la identificación de los riesgos.

Una vez identificados los riesgos, se continua con el análisis, clasificación, valoración, administración y finalmente a la supervisión y control, con esta información se cuenta con los elementos necesarios para la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI).

Una vez conformada la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, su importancia radica en el PTAR a través de una planeación sobre las acciones y mecanismos para reducir su impacto y afectaciones que se establezcan para mitigarlos o anularlos.

La Entidad deberá integrar riesgos obligatorios en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) siendo estos:

- Riesgos de Fondos Federales;
Riesgos de Corrupción;
Riesgos de Componentes prioritarios de los Programas Presupuestarios;
Riesgos de Trámites y Servicios

En el punto de elaboración de matrices de riesgo se explicará a detalle el registro para la integración de la Matriz de Administración

La Entidad deben considerar cuatro aspectos importantes para la operación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), los cuales se describen a continuación:

- Registrar por ejercicio fiscal máximo 10 riesgos, para la conformación de la MARI y Mapa de Riesgos Institucional, así como del PTAR, recomendándose sean los más representativos, estos son de carácter enunciativo más no limitativo, pudiendo agregar más riesgos en caso de ser necesario.
Seguimiento y supervisión de los avances en la MARI y Mapa de Riesgos Institucional, así como del PTAR por parte del Titular de la Contraloría.

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments including Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Regiduría de Seguridad Pública, Regiduría de Patrimonio y Hacienda, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Regiduría de Salud Pública, Regiduría de Educación Pública, and Regiduría de Medio Ambiente.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



AYUNTAMIENTO DE JALPAN
PERIODO MUNICIPAL
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

3. Revisión y seguimiento periódico de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), por parte de la Contraloría Municipal con base en los Lineamientos de Control Interno y sus Normas de Aplicación.

[Signature]

REGIDORÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

[Signature]

REGIDORÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

[Signature]

REGIDORÍA DE
DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
SERVICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
JALPAN, PUEBLA

[Signature]

REGIDORÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
Y GANADERÍA
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

[Signature]

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
2021-2024

REGIDORÍA DE
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y ANCIANOS
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

REGIDORÍA DE
DEPORTES Y SOCIALES
JALPAN, PUEBLA
2021-2024

REGIDORÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
JALPAN, PUEBLA
2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

5.2 ELABORACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS (Instrucción del llenado)

El llenado de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) incluye 7 etapas:

ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Table with 8 columns: N° de Riesgo, Unidad Administrativa, Alineación a Programas, Objetivos, o Metas Institucionales (Selección, Descripción), Riesgo, Nivel de decisión, Clasificación del Riesgo (Selección, Especificar Otro). Row 1: 2022.1, Secretaría Particular, Mala, Finalizar evaluación de actividades mensual, Delincuencia en el cumplimiento de las metas institucionales, Estratégica, Recursos Humanos.

Figura 1

1. Num. de Riesgo

Se registra el número de riesgo asignado por nivel de importancia o prioridad (basándose en la valoración inicial), tomando el número uno como el principal riesgo, debe ser consecutivo y se conformará de la forma siguiente:

Año en el que se captura el riesgo y número consecutivo.

2. Unidad Administrativa

Se debe escribir el nombre completo de la Unidad Administrativa responsable, conforme a la estructura orgánica autorizada y registrada.

3. Alineación a Programas, Objetivos o Metas Institucionales

a. Selección

El tipo de riesgo se elegirá conforme a la alineación del riesgo identificado de la lista desplegable siguiente:

- 3.1.1 Estrategia: Se vincula al cumplimiento de los compromisos de la Dependencia o Entidad.
3.1.2 Objetivo: Se vincula a los programas y planes de trabajo de la Dependencia o Entidad.
3.1.3 Meta: Se vincula al cumplimiento cuantitativo o cualitativo de las actividades de la Dependencia o Entidad.

3.2 Descripción

Se debe registrar la estrategia, objetivo o meta alineado el riesgo identificado, sin embargo, se pueden incluir riesgos derivados de actividades que no se encuentren vinculados con Programas Presupuestarios, tales como observaciones y recomendaciones derivados de auditorías, compromisos adquiridos, proyectos o programas a desarrollar, entre otros.

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments including: REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD, REGIDURÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES, REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLÓGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, REGIDURÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURÍA DE TURISMO, REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE SALUD, REGIDURÍA DE SERVICIOS SOCIALES, REGIDURÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS, REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES, REGIDURÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, REGIDURÍA DE TURISMO, REGIDURÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS, REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



4. Riesgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA

Es la denominación del riesgo que según la visión de la Dependencia o Entidad se haya identificado como relevante y que, de materializarse, pudiera obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas, o impactos que afectan los procesos críticos que permiten alcanzarlos.

Las actividades administrativas y situaciones que se deriven por falta de personal y/o presupuesto, NO serán considerados riesgos.

5. Nivel de Decisión

Se identificará el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de su materialización, de acuerdo a lo siguiente:

- 5.1 Nivel estratégico: Afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
5.2 Nivel directivo: Impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución.
5.3 Nivel operativo: Repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución.

6. Clasificación del Riesgo

6.1 Selección

De acuerdo a la descripción del riesgo, se deberá indicar la selección de sus repercusiones en materia de:

- 6.1.1. Presupuestal. Afectaciones a la obtención de los recursos financieros y materiales necesarios, su disponibilidad, su uso para la ejecución de los compromisos y actividades de la Dependencia o entidad.
6.1.2. Servicios. Afectaciones en el desarrollo de los servicios necesarios y la calidad mínima indispensable para la ejecución de los compromisos y actividades de la Dependencia o Entidad.
6.1.3. Seguridad. Afectaciones a la ejecución de los programas de seguridad de la dependencia responsable.
6.1.4. Obra Pública. Afectaciones en la ejecución de los programas y compromisos de trabajo de la dependencia responsable.
6.1.5. Recursos Humanos. Implicaciones en la administración y asignación del capital humano necesario.
6.1.6. Imagen. Afectaciones en detrimento de imagen, posicionamiento negativo o riesgos asociados a la divulgación de aspectos negativos ante la ciudadanía.
6.1.7. TIC'S. No contar con los insumos o elementos necesarios para el desarrollo y operación adecuada de las plataformas tecnológicas, sistemas y su conectividad por los medios de comunicación.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

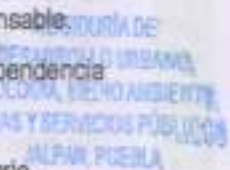
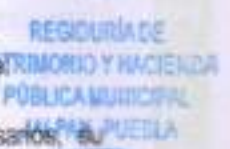
[Signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024





CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



6.1.8. Salud. Afectaciones en los controles y mecanismos de previsión y acción en presencia de riesgos de salud o contingencias específicas (en caso de aplicar).

6.2 Especificar otro

En el caso de elegir la opción "otro", se deberá anotar en la columna adjunta a la derecha, la denominación que corresponda al riesgo identificado, cuidando que no sea de naturaleza similar a las opciones enunciadas.

SECRETARÍA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESEMPEÑO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ETAPA 2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Table with 8 columns: Factor, Descripción, Clasificación, Tipo, Posibles Efectos de Riesgo, Grado Impacto, Probabilidad Ocurrencia, Cuadrante. Row 1: 11, Falta de conocimiento en las actividades por parte del Jefe directo, Técnico Administrativo, Interno, Falta de estructura en la descripción de Puestos, 8-7, 5-5, 8

Figura 2

7. Factor

Es la circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

7.1 Núm. de Factor

Se registra el número de factor asignado, tomando el número consecutivo que se genera en el número de riesgo y el número de factor consecutivo.

7.2 Descripción

Se deben identificar las principales circunstancias o situaciones que indican la presencia de un riesgo o que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia, se registrarán como mínimo un factor y máximo 5 por cada riesgo.

Por cada factor escrito se deberá realizar una acción o estrategia para administrar el riesgo identificado.

7.3 Clasificación

La clasificación de los factores, indica su categorización de acuerdo a los riesgos identificados y se elegirá de la lista desplegable:

7.3.1 Humano: se relaciona con el conjunto de personas internas o externas que participan directa o indirectamente en la consecución de los programas, proyectos, procesos, actividades o tareas.

7.3.2 Financiero/presupuestal: se refiere a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de objetivos.

7.3.3 Técnico/administrativo: se vincula con la estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución de las metas y objetivos.

7.3.4 TIC's: se relacionan con las tecnologías de información y comunicación requeridas.

7.3.5 Material: se refiere a la infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de metas y objetivos.

7.3.6 Normativo: se vinculan con las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de metas y objetivos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/0000
No. De Revisión: 000



AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



7.3.7 Entorno: se refieren a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de metas y objetivos, y ante las cuales no se tiene influencia.

7.4 Tipo

Se seleccionará si el factor es interno o externo, según corresponda.

Interno: Se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la Dependencia o Entidad.

Externo: Se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la Dependencia o Entidad.

8. Posible efecto del Riesgo

Son las consecuencias que, de materializarse el riesgo identificado, incidirán en el cumplimiento de los objetivos o metas de la Dependencia o Entidad.

Se debe indicar el posible efecto del riesgo y su valoración (del 1 a 10) en materia de grado de impacto y probabilidad de ocurrencia en cada caso. Con base a la valoración, la automatización de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) establecerá el cuadrante correspondiente.

9. Valoración Inicial

9.1 Grado de impacto

Son las consecuencias negativas que se generarían en las Dependencia o Entidad, en el supuesto de materializarse el riesgo. Los riesgos deben evaluarse en una escala del 1 al 10, sin considerar los controles existentes para administrar riesgos, tanto en el "Grado de impacto" como en la "Probabilidad de ocurrencia" (Tabla 1).

9.2 Probabilidad de ocurrencia

Se refiere a predecir la posibilidad de que se presente algún evento a partir de la frecuencia de situaciones presentadas en periodos anteriores en la gestión o en conocimiento previo de las carencias o dificultades para el logro de los compromisos y cumplimiento de responsabilidades. La escala de valor (del 1 al 10) se deberá relacionar con los factores de riesgos señalados (Tabla 1).

Se establecerán los criterios necesarios para determinar la valoración final de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, y por lo tanto, su ubicación en el cuadrante correspondiente del Mapa de Riesgos Institucional de la Dependencia o Entidad.

9.3 Cuadrante

Una vez establecido el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia se registra automáticamente en el cuadrante correspondiente.

Grid of official stamps and signatures for various municipal departments including: REGIDURÍA DE GRUPOS VIZAJES, REGIDURÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y GANADERÍA, REGIDURÍA DE MEDICINA, DEFENSA Y SERVICIOS PÚBLICOS, REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURÍA DE JUSTICIA, REGIDURÍA DE ECONOMÍA, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES, REGIDURÍA DE TURISMO Y FERIA, REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, REGIDURÍA DE TRANSPORTES, REGIDURÍA DE ENERGÍA, REGIDURÍA DE AGUA POTABLE, REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y GANADERÍA, REGIDURÍA DE MEDICINA, DEFENSA Y SERVICIOS PÚBLICOS, REGIDURÍA DE JUSTICIA, REGIDURÍA DE ECONOMÍA, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES, REGIDURÍA DE TURISMO Y FERIA, REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, REGIDURÍA DE TRANSPORTES, REGIDURÍA DE ENERGÍA, REGIDURÍA DE AGUA POTABLE.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS


Emisión: 08/12/2022
 Aprobación: 20/01/2023
 Actualización: 00/00/000
 No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



TABLA DE PONDERACIONES PARA LA VALORACIÓN INICIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

Grado de impacto		Probabilidad de Ocurrencia			
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o de un impacto ambiental o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo los programas o servicios que entrega la institución.	10	 Recurrente	Probabilidad de ocurrencia "MUY ALTA" Entre 90% y 100% de que el riesgo se materialice.
9		9			
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de objetivos institucionales. Además se referiría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir daños.	8	Probable	Probabilidad de ocurrencia "ALTA" Entre 75% y 89% de que el riesgo se materialice.
7			7		
6	Serio	Causaría, ya sea una pérdida importante del patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o un deterioro significativo de la imagen. Además se referiría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.	6	Posible	Probabilidad de ocurrencia "MEDIA" Entre 51% y 74% de que el riesgo se materialice.
5			5		
4	Moderado	Causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo, y no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia "BAJA" Entre 25% y 50% de que el riesgo se materialice.
3			3		
2	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución.	2	Remota	Probabilidad de ocurrencia "MUY BAJA" Entre 1% y 24% de que el riesgo se materialice.
1			1		

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

IGUALDAD DE GÉNERO
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

DISCAPACIDAD
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

ASISTENCIA PÚBLICA
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



ETAPA 3. EVALUACIÓN DE CONTROLES



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN
EVALUACIÓN DE CONTROLES

Table with 10 columns: ¿Tiene controles?, Núm. de Control, Descripción, Tipo, ¿Está Documentado?, ¿Está Formalizado?, ¿Se aplica?, ¿Es efectivo?, Resultado de la determinación de Control, Riesgo controlado satisfactoriamente. Row 1: SI, 1.1.1, Lineamientos generales en el puesto de Secretaría General, el Sr. Defectivo, SI, SI, No, No, Insuficiente, SI.

Figura 3

10. Control

Es una herramienta utilizada para dar seguimiento y administrar los riesgos identificados de una Dependencia o Entidad; estos se seleccionarán de la lista para cada uno de los factores identificados, si se cuenta o no con controles.

10.1 ¿Tiene controles?

Se refiere a la existencia, suficiencia, deficiencia o inexistencia de los controles. Al seleccionar "SI", se deberán requisitar hasta cinco controles principales para cada factor.

10.2 Núm. de control

Se registra el número de control asignado, tomando el número consecutivo que se genera en el número de riesgo, número de factor consecutivo y número de control asignado por la Dependencia o Entidad.

10.3 Descripción

Es la denominación de cada uno de los controles reconocidos por factor, que tiene la Dependencia o Entidad, para administrar los riesgos identificados, por cada factor escrito se debe identificar si se cuenta con controles para la correcta administración del riesgo identificado.

10.4 Tipo

Para cada uno de los controles que se tengan implementados para administrar el riesgo identificado, se debe elegir de la lista desplegable el que corresponda.

Tipos de control:

10.4.1 Preventivo. El mecanismo específico que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de objetivos y metas.

10.4.2 Detectivo. El mecanismo específico que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso determinado de





CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.

10.4.3 Correctivo. El mecanismo específico que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

11. Determinación de suficiencia o deficiencia del Control

Se evaluará cada uno de los controles que se tienen implementados para Administrar el Riesgo identificado, cumpliendo con lo siguiente:

- 11.1.1 ¿Está documentado? Se encuentra descrito, es decir, se cuenta con los lineamientos de su operación.
11.1.2 ¿Está formalizado? Está autorizado y registrado para su operación y se ha difundido.
11.1.3 ¿Se está aplicando constantemente? Se conoce, se utiliza y se aplica por los servidores públicos.
11.1.4 ¿Es efectivo? Cuando se incide en los factores de riesgo, para disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el grado de impacto.
Si no se cumple con todos los requisitos anteriores, el control es deficiente.

11.1.5 Resultado de la determinación del control

Se registra automáticamente al momento de responder si el control cumple o no con los elementos antes señalados.

11.1.6 Riesgo controlado suficientemente

Se registra automáticamente, considerando si existen controles para cada factor y si cada uno de los controles es suficiente.

[Handwritten signature]

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

[Official seal and signature]

[Official seal and signature]

[Official seal and signature]

[Official seal and signature]

[Official seal and signature]

PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGISTRARIA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGISTRARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024

REGISTRARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021 - 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ETAPA 4. VALORACIÓN DE RIESGOS VS CONTROLES

12. Valoración final

Se debe definir el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos del 1 a 10 en cada caso, con base a la evaluación de los controles y al avance de las acciones determinadas en la estrategia. De manera trimestral se modificará la valoración final conforme a lo establecido anteriormente.

Si los controles formulados son eficientes el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia serán menores que los definidos en la valoración inicial

Table with 2 columns: Grado de Impacto, Probabilidad de Ocurrencia. Values: 6, 6.

Figura 4

Se deberán tener presentes el cumplimiento de las acciones y las características de los controles definidos para administrar cada riesgo identificado.

La valoración final del riesgo nunca podrá ser mayor a la valoración inicial.

Si todos los controles de riesgo son suficientes y las estrategias son finalizadas, la valoración final del riesgo deberá ser inferior a la inicial; si algunos de los controles del riesgo son deficientes o las acciones aún no se han concluido, la valoración final del riesgo deberá ser igual a la inicial.

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ETAPA 5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

13. Ubicación en cuadrantes

La ubicación de los riesgos por cuadrante, se registrará y visualizará automáticamente en el Mapa de Riesgos Institucional con base en la valoración, la automatización de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) establecerá el cuadrante correspondiente.

La posición en los cuadrantes ayuda a dar prioridades en la atención y administración de los riesgos, con el fin de minimizar sus impactos.

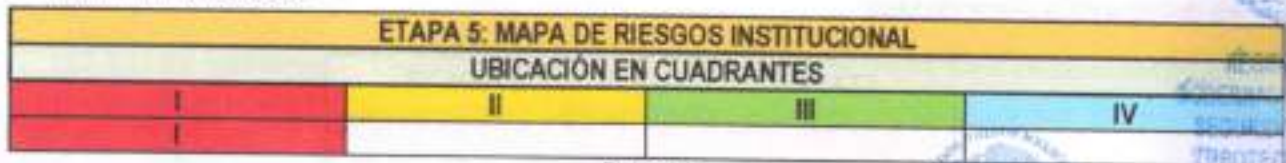


Figura 5

13.1. Cuadrante I. Riesgos de atención inmediata

- Son relevantes y de alta prioridad.
Son críticos, porque de materializarse, no se lograría el cumplimiento de objetivos y metas.
Son significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia.
Se deben reducir o eliminar con controles preventivos.
Se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.

13.2. Cuadrante II. Riesgos de atención periódica

- Son significativos pero su grado de impacto es menor que el cuadrante I.
Deben ser evaluados en intervalos regulares de tiempo (una o dos veces por año).
Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 1 y hasta 5.

13.3. Cuadrante III. Riesgos controlados

- Requieren de un seguimiento mínimo, a menos que haya un cambio sustancial y se trasladen a otro cuadrante.
Tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 1 y hasta 5 y alto grado de impacto mayor a 5 hasta 1.

13.4. Cuadrante IV. Riesgos de seguimiento

- Deben ser revisados (una o dos veces al año), para asegurarse que están siendo administrados y que su importancia no ha cambiado.
Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor 1 y

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



hasta 5 de ambos ejes.

PRESENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



REGIDOR DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



REGIDORÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024



REGIDORÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDORÍA DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDORÍA DE GRUPOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDORÍA DE FUNDACIÓN PÚBLICA Y VIDUAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDORÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ETAPA 6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

14. Estrategias para administrar el Riesgo

Son las opciones para administrar cada riesgo identificado, basadas en su valoración respecto a los controles que permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control.

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

Table with 3 columns: Nº DE RIESGO, ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES. Row 1: 2022.1, Reducir el riesgo, Revisar la descripción de puestos...

Figura 6

Deberá optarse por una de las señaladas en la lista despegable como a continuación se señala:

14.1 Evitar el Riesgo. Se refiere a eliminar los factores que pueden provocar la materialización del riesgo considerando que si una parte del proceso tiene alto riesgo...

14.2 Reducir el Riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como la optimización de los procedimientos...

14.3 Asumir el Riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra con baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas...

14.4 Transferir el Riesgo. Implica trasladar el riesgo a un externo, es decir que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero...

14.5 Compartir el Riesgo. Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas...

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE GRUPOS VULNERABLES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGISTRARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA

REGISTRARÍA DE URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA

REGISTRARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JALPAN, PUEBLA

REGISTRARÍA DE JUSTICIA FISCAL Y CIVIL JALPAN, PUEBLA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

15. Descripción de las acciones

Son las actividades que se realizarán con base en las estrategias adoptadas o Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Las acciones o actividades deben dar especial atención a los casos en que el o los controles se hayan determinado deficientes o inexistentes, y por lo tanto, el riesgo no esté controlado suficientemente, por lo que deberán atender directamente a los factores presentados en la Etapa 2; estas podrán modificarse y una vez concluidas, si aún no se logra cumplir la estrategia, se podrán determinar nuevas acciones a realizar.

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y AMBIENTE
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

SECRETARÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA ASISTENCIAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ETAPA 7. SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL DE RIESGOS

Table with 7 columns: Unidad Administrativa, Responsable, Cargo, Fecha (Inicio, Fin), Medios de Verificación, and Porcentaje de Avance. Row 1: Secretaría Particular, Asistente del Presidente, 03/01/2023, 31/12/2023, Oficio teniendo la verificación y reestructura de la descripción de puestos, 0%

Figura 7

16. Unidad Administrativa

Se debe escribir el nombre completo de la Unidad Administrativa responsable, conforme a la estructura orgánica autorizada y registrada.

17. Responsable

Se debe escribir el nombre completo del servidor público responsable de las acciones.

18. Cargo

Se registra el cargo completo del servidor público responsable.

19. Fecha

Se sugiere que las fechas de inicio y término de estas acciones consideren los días hábiles de todo el ejercicio fiscal y se indicará a 8 dígitos: día, mes y año.

19.1. Inicio

Se debe registrar la fecha de inicio de la acción realizada, conforme al ejercicio fiscal correspondiente.

19.2. Fin

Se debe escribir la fecha de término de la acción, conforme al ejercicio fiscal correspondiente.

20. Medios de verificación

Se debe presentar el soporte documental que respalden los avances en las acciones de trabajo relacionados a los mecanismos y estrategias de control. La Contraloría podrá solicitar la información documental de manera digital.

21. Porcentaje de avance

Cuando se realicen las actualizaciones trimestrales se registrará el porcentaje de avance de las acciones de trabajo relacionadas a los mecanismos y estrategias de control.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments including: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS; REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y GANADERÍA; REGIDURÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SALUD Y DEPORTIVAS Y SOCIALES; REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL; REGIDURÍA DE EDUCACIÓN; REGIDURÍA DE GÉNERO; REGIDURÍA DE DISCAPACIDAD Y JUVENTUD; REGIDURÍA DE ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO; REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

6. PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

Para una correcta Administración de Riesgos, se requiere la conformación de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). Las estrategias y acciones de control para la administración de los riesgos, se deberán incluir en dicho PTAR.

El PTAR deberá estar debidamente autorizado y firmado por el Titular de la Contraloría Municipal

El PTAR se genera de manera automática a partir de la información registrada en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) e incluye la descripción del:

- Riesgo
Valoración de impacto y probabilidad final
Cuadrante correspondiente
Estrategia
Factores de riesgo
Descripción de la acción de control
Unidad Administrativa
Responsable
Fechas de seguimiento
Medios de verificación, y porcentaje de avance de la planeación establecida

Lo anterior, permitirá la generación de los reportes que resumen e integran la información de:

- Acciones comprometidas, cumplidas y en proceso
Problemáticas de avance y seguimiento
Resultados por trimestre y de manera anual

La evidencia de las acciones comprometidas deberá de anexarse de manera electrónica con el soporte de los medios de verificación al titular de la entidad fiscalizada (Presidente Municipal Constitucional).

Table with 12 columns: NO. DE RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, VALOR DE IMPACTO, VALOR DE PROBABILIDAD, CUADRANTE, ESTRATEGIA, NO. UNIDAD, FACTOR DE RIESGO, DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE CONTROL, UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE, FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO, MEDIO DE VERIFICACIÓN, NÚM. AVANCE.

Figura 8

SECRETARÍA DE MÚJERES Y GÉNERO JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024

SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

6.1 ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS

La Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se actualiza y evalúa de manera trimestral

ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE CONTROL INTERNO

6.1.1 ACCESO A LA HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO (EXCEL)

Para acceder a la herramienta de control interno es necesario contar con autorización del área de Contraloría

6.2 ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Para la actualización trimestral de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se deberá trabajar en los avances generados durante el período correspondiente, realizando los cambios y actualizaciones requeridas en los rubros específicos que corresponden a 4 etapas de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI).

- Etapa 3. Evaluación de Controles, se actualizan las celdas correspondientes de los rubros...
Etapa 4. Valoración de Riesgos vs Controles, se actualiza grado de impacto y probabilidad de ocurrencia.
Etapa 6. Estrategias y Acciones, esta etapa solo se modificará si la acción registrada durante la elaboración de la matriz ya fue concluida pero no se ha cumplido la estrategia...
Etapa 7. Seguimiento para el Control de Riesgos, se actualiza el responsable, cargo medio de verificación y porcentaje a avance.

En caso de que se requiera agregar algún control, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) permite agregar y eliminar filas sin afectar la estructura de las mismas, estos controles deberán complementarse con los medios de verificación correspondientes.

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments including Contraloría, Presidencia Municipal, and various secretariats.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



6.3 ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Una vez actualizada la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), se deberá seleccionar la hoja denominada PTAR para poder visualizar la información resumida de la MARI, misma que se verá reflejada automáticamente en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)



7. VALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

7.1 EVALUACIÓN

La Contraloría verificará que la información actualizada en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se encuentre respaldada, los cuales deben ser claros, concisos, determinantes y que muestren la atención a las estrategias establecidas. La información que debe verificarse es la siguiente:

- Etapa 3. Evaluación de Controles, si se actualizó el apartado de Documentación de Suficiencia o Deficiencia del Control o bien si se incorporó un nuevo control.
Etapa 4. Valoración de Riesgos vs Controles, el grado de impacto y/o la probabilidad de ocurrencia se redujo conforme al porcentaje de avance establecido y soportado
Etapa 7. Seguimiento para el Control de Riesgos, el porcentaje de avance establecido por la Dependencia y Entidad, basado en las acciones realizadas durante el periodo correspondiente y en la relación de los controles establecidos.



7.2 SOLVENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES

El Enlace de Control Interno será el responsable de coordinar las actividades con la(s) Unidad(es) Administrativa(s) para solventar las observaciones emitidas por la Contraloría, teniendo un plazo de 24 horas para solventar las mismas.

Una vez solventadas las observaciones de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se deberá verificar que los cambios realizados se reflejen en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

8. RECOMENDACIONES GENERALES

Realizar una objetiva identificación de riesgos, por lo cual la descripción, análisis y mecanismos de control deberán de trabajarse de manera coordinado con los principales responsables.





CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

- Ningún riesgo podrá tener grado de impacto o probabilidad de ocurrencia cero.
En el registro de los responsables se deberán de nombrar los servidores públicos que estén a cargo del cumplimiento de objetivos y metas para los cuales fueron formulados los riesgos, preferentemente a nivel de dirección.
Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances en materia de las estrategias y acciones de la administración de los riesgos.
Se recomienda mantener un respaldo adicional en los equipos de cómputo institucionales y de manera física.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
JALPAN, PUEBLA
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
JALPAN, PUEBLA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE GÉNERO
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024
REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
 Aprobación: 20/01/2023
 Actualización: 00/00/000
 No. De Revisión: 000

CONTRALORÍA MUNICIPAL



REGISTRAR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE IGUALDAD DE GÉNERO
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

9. ANEXOS

9.1 MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI)



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN
 MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI)**

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS							
Nº de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Programas, Objetivos, o Metas Institucionales		Riesgo	Nivel de decisión	Clasificación del Riesgo	
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN
 EVALUACIÓN DE RIESGOS**

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024

Nº de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	POSIBLES EFECTOS DE RIESGO			VALORACIÓN INICIAL	
				Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		

REGISTRAR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA Y GANADERÍA
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE DEPARTAMENTO, ECOSISTEMA AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
 PROTECCIÓN CIVIL
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024

REGISTRAR DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
 JALPAN, PUEBLA
 2021-2024













REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE CALIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
 Emisión: 08/12/2022
 Aprobación: 20/01/2023
 Actualización: 00/00/000
 No. De Revisión: 000
 CONTRALORÍA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
Nº DE RIESGO		

H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN EVALUACIÓN DE CONTROLES

DETERMINACIÓN DE SUFICIENCIA O DEFICIENCIA DEL CONTROL									
¿Tiene controles?	Núm. de Control	Descripción	Tipo	¿Está Documentado?	¿Está Formalizado?	¿Se aplica?	¿Es efectivo?	Resultado de la determinación de Control	Riesgo controlado suficientemente
[]									













RESIDENCIA PRINCIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, RECREACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JALPAN, PUEBLA 2021-2024
 REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASISTENCIA SOCIAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MANUAL DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Emisión: 08/12/2022
Aprobación: 20/01/2023
Actualización: 00/00/000
No. De Revisión: 000

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y GANADERÍA
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
REGIDURÍA DE ECONOMÍA DEL AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
REGIDURÍA DE JUSTICIA SOCIAL PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL DE RIESGOS

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Table with columns: Unidad Administrativa, Responsable, Cargo, FECHA (Inicio, Fin), Medios de Verificación, Porcentaje de Avance

9.2 PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JALPAN PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Table with columns: NO. RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, VALOR DE IMPACTO, VALORES DE PROBABILIDAD, CUADRANTE, ESTRATEGIA, NO. FACTOR, FACTOR DE RIESGO, DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE CONTROL, UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE, FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO, MEDIOS DE VERIFICACIÓN, % DE AVANCE

JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

JALPAN, PUEBLA 2021

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE ECONOMÍA DEL AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

JALPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE JUSTICIA SOCIAL PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

JALPAN, PUEBLA

REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN, PUEBLA 2021-2024

